

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 20 de noviembre de 1962 por la que se nombran Porteros Mayores Principales.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, aprobado por Ley de 23 de diciembre de 1947,

Esta Oficialía Mayor, en uso de facultades delegadas por el Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno (Orden de 10 de abril último), ha acordado conferir, a virtud de concurso, los siguientes nombramientos en ascenso reglamentario:

Portero Mayor Principal, con destino en la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, al Mayor de primera clase número 60, don Julián Castaño y Carrasco, adscrito al Museo de Reproducciones Artísticas de Madrid, con efectividad de 22 de julio último, en vacante producida por jubilación de don Feliciano García Martínez.

Portero Mayor Principal, con destino en la Delegación de Hacienda de Zaragoza, al Mayor de primera clase número 85, don Nicolás Cercos Moya, adscrito a la propia Delegación, con efectividad de 13 de septiembre último, en vacante producida por jubilación de don Rufino Callén Barrera.

Portero Mayor Principal, con destino en el Tribunal Supremo de Justicia, al Mayor de primera clase número 148, don Manuel Grech Gómez, adscrito a la Fiscalía del Tribunal Supremo de Justicia, con efectividad de 20 de agosto último, en vacante producida por jubilación de don Luis Lino Acero Pérez.

Portero Mayor Principal, con destino en la Dirección General de Régimen Fiscal de Corporaciones, al mayor de primera clase número 181, don Laureano Hernanz Gómez, adscrito a la propia Dirección General, con efectividad de 2 de agosto último, en vacante producida por jubilación de don Félix Robledo González.

Portero Mayor Principal, con destino en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, al Mayor de primera clase número 189, don Vicente Zapatero Moreno, adscrito a la Delegación de Hacienda de Soria, con efectividad de 16 de agosto último, en vacante producida por jubilación de don Lázaro Navarro Bautista.

Portero Mayor Principal, con destino en la Dirección General de Seguridad, al Mayor de primera clase número 192, don Dorotheo Toledano Inigo, adscrito a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, con efectividad de 12 de septiembre último, en vacante producida por jubilación de don Nicomedes A. de Diego Cabalcete.

Los nombrados disfrutarán el sueldo anual de 21.480 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo.

Por los Centros en que actualmente se hallen prestando servicio los interesados se les notificarán estos ascensos y se extenderá la diligencia del cese en sus títulos con tiempo suficiente para tomar posesión de su nuevo empleo y destino dentro del plazo reglamentario.

Por los Departamentos a que van destinados se expedirá a los interesados el título de la categoría de Mayores Principales, comunicándose a la Presidencia del Gobierno la fecha de posesión.

Lo digo a VV. II. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. y a VV. SS.

Madrid, 20 de noviembre de 1962.—P. D. R. R.—Benítez de Lugo.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Ordenador Central de Pagos.—Sres...

CORRECCION de erratas de la Orden de 7 de noviembre de 1962 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se indica.

Habiéndose padecido errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 276, de fecha 17 de noviembre de 1962, página 16342, se transcriben las oportunas rectificaciones:

En el tercer párrafo, donde dice: «Alférez de Intendencia don Gaudioso Callejo Velasco, Productos San Fernando y Gráficas Busán, Madrid.—Retirado el 27 de noviembre de 1962», debe decir: «Alférez de Intendencia don Gaudioso Callejo Velasco, Productos San Fernando y Gráficas Busán, Madrid.—Retirado el 27-10-62.»

En el cuarto párrafo, donde dice: «Brigada de Infantería don Laureano Pardo Morea, Escuela de Peritos Industriales, Cádiz.—Retirado el 20-10-62», debe decir: «Brigada de Infantería don Laureano Pardo Morea, Escuela de Peritos Industriales, Cádiz.—Retirado el 29-10-62.»

CORRECCION de erratas de la Orden de 7 de noviembre de 1962 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo voluntario», al personal del Ejército de Tierra que se menciona.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 276, de fecha 17 de noviembre de 1962, página 16343, se rectifica como sigue:

En el primer párrafo, donde dice: «Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de abril de 1956...», debe decir: «Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de abril de 1955...»

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 2956 1962, de 15 de noviembre, por el que se dispensa al Teniente de Navío don Juan Casal Plana de la aplicación del Decreto de 26 de junio de 1958 que establece como requisito indispensable para el ascenso a Capitán de Corbeta el poseer una especialidad.

Por causas ajenas a su voluntad y no obstante haberlo solicitado, el Teniente de Navío don Juan Casal Plana no pudo realizar el curso para adquirir la especialidad que el Decreto de veinte de junio de mil novecientos cincuenta y ocho establece como requisito indispensable para el ascenso a Capitán de Corbeta. En consecuencia,

DISPONGO:

Queda autorizado el Ministro de Marina para decidir el ascenso al empleo de Capitán de Corbeta del Teniente de Navío don Juan Casal Plana aunque no posea la especialidad prevista en el Decreto de veinte de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, siempre que reúna el resto de las condiciones exigidas para el citado ascenso y sin perjuicio de que dicho Oficial efectúe, en el empleo de Capitán de Corbeta, el curso requerido para obtener la especialidad prevista, en la inteligencia de que de no obtener por causas inherentes a su persona el título de

especialista exigido deberá pasar a la Escala de Tierra, de acuerdo con el artículo quinto del citado Decreto y en la fecha que en su día decidiera el Ministro de Marina.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 2957/1962, de 15 de noviembre, por el que se indulta a don Juan Antonio Villegas Casado de la pena de pérdida de todos los derechos adquiridos en el servicio del Estado en cuanto se refiere al disfrute de los derechos pasivos máximos que tuviera adquiridos en 18 de julio de 1936 a que, como accesoria, fué condenado.

Vistas las circunstancias especiales que concurren en don Juan Antonio Villegas Casado, ex Inspector Jefe de segunda clase del Cuerpo de Servicios Marítimos.

Vengo en indultarle de la pena de pérdida de todos los derechos adquiridos en el servicio del Estado, en cuanto se refiere al disfrute de los derechos pasivos que tuviera adquiridos en dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis a que, como accesoria, fué condenado, pudiendo, en consecuencia, el interesado solicitar del Organismo competente el señalamiento del haber pasivo que pueda corresponderle por sus servicios al Estado hasta la indicada fecha.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

FRANCISCO FRANCO

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO 2958/1962, de 15 de noviembre, por el que se nombra Vocal del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid a don Eduardo de Garay, Conde del Valle de Suchil.

De conformidad con la propuesta formulada en terna por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y con lo que dispone el artículo sexto de sus Estatutos, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en nombrar Vocal del Consejo de Administración de la expresada Caja de Ahorros a don Eduardo de Garay, Conde del Valle de Suchil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

El Ministro de Hacienda,
MARIANO NAVARRO RUBIO

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 2959/1962, de 15 de noviembre, por el que se nombra Vocal del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid a don Alfredo López Martínez.

En uso de las facultades señaladas en el artículo sexto de los Estatutos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en nombrar Vocal del Consejo de Administración de la expresada Caja de Ahorros a don Alfredo López Martínez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

El Ministro de Hacienda,
MARIANO NAVARRO RUBIO

FRANCISCO FRANCO

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 10 de noviembre de 1962 por la que se nombran las nuevas Comisiones de Ayuda Familiar del Departamento.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en la Orden ministerial de 6 de noviembre del año en curso,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer los siguientes nombramientos:

Comisión de Ayuda Familiar de la Jefatura de Personal y Régimen Interno de Cuerpos Especiales de Comercio:

Presidente: Ilustrísimo señor don Luis Muñoz de Miguel, Técnico comercial del Estado.

Vocales: Ilustrísimo señor don Luciano Albo Candina, Técnico comercial del Estado, y doña Joaquina de Miguel Díaz, Ayudante comercial del Estado

Comisión de Ayuda Familiar de la Jefatura de Personal del Departamento:

Presidente: Ilustrísimo señor don Mariano Romero y Sánchez Quintanar, Técnico de Administración Civil del Estado

Vocales: Don José Antonio Manzanedo Mateos, Técnico de Administración Civil del Estado, y doña Blanca Prieto Arozarena, Auxiliar de Administración Civil del Estado.

En cada una de dichas Comisiones actuará como Secretario el Vocal de menos edad.

Las atribuciones que competen a las repetidas Comisiones son las previstas en la Orden de este Ministerio de 6 de noviembre de 1962.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1962.—P. D. José Luis Villar Palasí.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

ORDEN de 10 de noviembre de 1962 por la que se nombran Vocales del Consejo de Administración de la Mutualidad General de Funcionarios.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante, este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vocales del Consejo de Administración de la Mutualidad General de Funcionarios del Departamento al Coronel de Intervención de la Armada, Ilustrísimo señor don Antonio Francés y Núñez de Arenas, y al Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil, don Ramón de María y Fernández Valderrama, en representación, respectivamente, de los Cuerpos Técnicos y del Auxiliar de la Subsecretaría de la Marina Mercante en el citado Consejo de Administración.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1962.—P. D. José Luis Villar Palasí.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

ORDEN de 14 de noviembre de 1962 por la que se nombra Vocal del Consejo Ordenador de la Marina Mercante e Industrias Marítimas a don José Luis de Azcárraga y Bustamante.

Ilmo. Sr.: Habiendo sido creado el Sindicato Nacional de la Marina Mercante por Decreto de 5 de octubre de 1962 y designado Presidente del mismo por Decreto de 25 de octubre don José Luis de Azcárraga y Bustamante.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrarle Vocal del Consejo Ordenador de la Marina Mercante e Industrias Marítimas, con arreglo a lo previsto en el artículo tercero del Decreto de creación de dicho Consejo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1962.—P. D. Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.—Sres. ...